

SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DE ZANJAS OBRA MAYOR

ACOMETIDAS Y CANALIZACIONES NO RECOGIDAS EN SUPUESTOS OBRA MENOR

I. - DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:				DNI/CIF			
Dirección:							
Portal:	Bloque:	Escalera	Piso:	Puerta :	Local:		
Localidad:				Provincia			
C. Postal:	Teléfonos:		Fax				
Correo electrónico:							
Representante:							

II.- EMPLAZAMIENTO Y DURACIÓN PREVISTA DE LA ZANJA O CALICATA

TIPO Y NOMBRE DE LA VÍA:	
REFERENCIA CATASTRAL:	
DURACIÓN PREVISTA ZANJA O CALICATAS	

III.- DATOS DE LA OBRA

TIPO DE OBRA	☐ CATA	☐ CANALIZACIÓN	☐ ACOMETIDA	☐ OTRA
TIPO DE CONDUCCIÓN	☐ AGUA	☐ SANEAMIENTO	☐ ELECTRICIDAD	
	☐ GAS	☐ TELECOMUNIC.	☐ OTRAS	
CARACTERÍSTICAS DE LA ACTUACIÓN	LONGITUD (m)	ANCHURA (m)	SUPERFICIE (m ²)	
CALZADA				
ACERADO				
ZONA AJARDINADA				
PRESUPUESTO (€)				
CAUSA DE LAS OBRAS				

EN CASO DE QUE LA ZANJA VENGA MOTIVADA POR NUEVAS ACTUACIONES SE INDICARÁ EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS, SU TITULAR Y UBICACIÓN

EXPEDIENTE	
TITULAR	
UBICACIÓN	



☐	1.- Liquidación tributaria.
☐	2.-Carta pago fianzas.
☐	3.- Proyecto Técnico (adjuntar Anexo II si no está visado) que comprenda: • Memoria. • Plano de situación y de detalle que definan perfectamente la actuación y posibles arquetas y otros registros(E:1:1000). • Pliego de Prescripciones Técnicas. • Presupuesto de ejecución material de las obras y de las instalaciones a realizar en su subsuelo.
☐	4.- Estudio / Estudio Básico de Seguridad y Salud.
☐	5.- Anexo de Gestión de Residuos.
☐	6.- Nombramientos del Coordinador de Seguridad y Salud y del Director de Obras (Según Anexo III).
☐	7.-Autorización de representación administrativa, si procede (Según Anexo I)

- 1.- Coordinar previamente los trabajos con la Policía Local para que se pronuncien en relación a las posibles afecciones que la actuación pueda originar en el tráfico rodado y/o peatonal.
- 2.- Poner en conocimiento de las empresas de servicios con infraestructuras subterráneas que puedan verse afectadas, para su señalamiento exacto al objeto de evitar que se causen daño a las mismas.
- 3.- Señalizar y vallar la zona afectada para evitar accidentes.
- 4.- Reponer debidamente el terreno a su estado original, asumiendo o reintegrando los respectivos gastos de reparación.
- 5.- Responder de los daños que puedan sufrir terceras personas en la vía pública como consecuencia de una indebida ejecución, protección o señalización de las obras.

Mairena del Aljarafe, a de de

A LA PRESIDENCIA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

☐	CONFORME , documentación completa .
☐	NO CONFORME. Faltan los documentos En virtud de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá presentar la documentación que se le requiere en el plazo de 10 días, advirtiéndole de que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley anteriormente señalada. ENTERADO EL/LA SOLICITANTE POR EL SERVICIO DEL REGISTRO

